



CONDICIONES.

LA UNION.

SUSCRIPCIONES.

Se admiten solo por semestre al precio de cuatro pesetas dentro y fuera de la localidad.—Comunicados y anuncios á precio convencional.—El pago se hará adelantado al administrador D. FERNANDO CHAMORRO.

REVISTA SEMANAL DE BÉJAR

DE INSTRUCCION PÚBLICA, ESTUDIOS SOCIALES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

LA UNION se publica todos los Domingos.—No se devuelven los escritos.—Los asuntos de redaccion se tratan con el Director D. JUAN CERREDA quien igualmente se dirigirá la correspondencia.

SECCION EDITORIAL.

A continuacion publicamos un ligero resumen del fuero de Béjar extractado del fuero íntegro que compuesto de mil cuatro leyes, se conserva escrito en letra gótica de principios del siglo XIV en un códice en cuarto de setenta y cuatro fojas en el archivo municipal de la ciudad.

Dicho fuero original, importante bajo el punto de vista jurídico, y más importante aun para nosotros los bejaranos bajo el punto de vista local por consignarse en él las muchas franquicias de que gozaron nuestros padres y el progreso y poderío de nuestro concejo, creemos debiera ser publicado á espensas del ayuntamiento juntamente con otra porcion de documentos que merecen ser conocidos y que harían desaparecer la general ignorancia que en todos nosotros se conserva en lo que á la historia de Béjar se refiere.

Mientras tan laudable pensamiento se realiza, LA UNION cree prestar un verdadero servicio á sus abonados dándoles á conocer, siquiera en resumen, el importante fuero de Béjar, que, inédito hasta el presente, sólo ha sido dado algun tanto á conocer por nuestro difunto amigo D. Julian Sanchez Ruano en un extracto parecido al que hoy publicamos. Dicho señor le tomó tambien del original existente en nuestro archivo, publicándole muy en resumen como apéndice á su obra *Fuero de Salamanca* que ha alcanzado poca circulacion.

El fuero fué concedido á Béjar á principios del siglo XIII (año de 1211) por el Rey D. Alfonso IX de Leon. Así se dice, aunque no muy claramente, al principio del códice, si bien en documentos posteriores se habla de este y otros fueros parciales como concesiones hechas por los reyes de Castilla. Fundado tal vez en esto y en unos versos latinos que encabezan el Fuero, y que, dirigidos á un rey Alfonso, le ensalzan como conquistador y guerrero (aludiendo, al parecer al hecho de armas de las Navas de Tolosa, tan glorioso para los cristianos) el Sr. Sanchez Ruano asienta que quien concedió á Béjar el Fuero fué Alfonso VIII de Castilla. Si á la fecha del otorgamiento (1214) consultamos, ambos Alfonsos pudieron concederle, puesto que ambos reinaban por entonces, en Castilla el VIII y en Leon el IX; pero atendiendo nosotros á que Béjar perteneció al reino de Leon y á lo escrito al principio del códice, creemos que nuestro Fuero fué otorgamiento de Alfonso IX.

Hé aqui ahora el

«RESUMEN DEL FUERO.

Primas do e otorgo á todos los que moran en Bejar, é á todos los que son por venir, Bejar con todo su término, con montes, fontes, estremos, pontes, rios, salinas, venas de plata, é de fierro, é de cualquier metallo.—Si omne de fueras defendiendo hi firiere, ó matare uezino, peche la calonna duplada que le ficieré ad fuero: mays si mugier el uezino matare al de fuera, este derecho defendiendo ó firiere, non dé por ende calonna neguna.—Se algun ricomme ó cauallero ficiere fuerza en término de Bejar, é alguno lo firiere ó matare sobrello, non peche por ende calonna.—Mando que qui oaiere casa pajiza en na uilla que la cubra de teja, si non, que peche todo su pecho como si non morase en na uilla, é denla á otro pobrador que la cubra de teja.—Si algunos ricos omnes, condes ó potestades, caualleros ó infanzones de mio regno, ó de otro, unieren poblar á Bejar tales calonnas aian cuales otros pobladores.—Mando que non sean en Bejar fueras dos palacios del rei é de obispo; é todas las otras casas tan bien del rico como del pobre, del alto como del baxo, aian un fuero é un coto.—Uizino de Bejar non dé portadgo ni montazgo en nengun logar aqueñde de tajo.—Esta memoria otorgo demás á todos los pobradores; que quier qui venir quisier poblar Bejar de creencia cualquier que sea xtiano, ó moro, ó indio, ó iugero, ó siervo uenga seguramiente é non responda por enemistat, ni por debdo, ni por fiadura, ni por erencia, ni por maiordomia, ni por merindadgo, ni por otra cosa alguna.—Si el que enemigo fuere ante de Bejar, é hi fallare su enemigo, dé el uno á otro fiadores de saluo á fuero de Bejar, é estén en paz; é qui fiadores non quisiere dar, saquendo de la uilla é de todo se término.—Todo omne de otra uilla que omezilio ficiere en Bejar sea despennado ó enforcado; ni l' uala egllesia, ni palacio, ni monesterio, magüer que el muerto fuese enemigo ante que Bejar se poblase ó despues.—Otorgouos que el concejo de Bejar non uiaia en hueste si non en su frontera é con el rei, é non con otro; é so el rei que aiades un sennor, é un alcaiat, é un merino.—Proueche é onra vos otorgo ferias VIII dias ante cinquesma, é VIII dias despues; qui uinir á estas ferias, xtiano, ó moro ó indio, uenga seguramiente; é qui mal le fiziere, ó le trabajare, al rei M. morauetinos peche en coto, é el danno duplado al querelloso; é si non ouier onde lo peche espiendle el cuerpo: qui lo matar, soterrar, el uino so el muerto; si firiere, talarle la mano; qui arrambare alguna cosa peche

al rei M morabetinos en coto, é el danno duplado al querelloso; si non ouier onde lo peche despennarlo.—Qui fartare despennarlo otro si.—Otorgo vos que qui raiz ouir que la aia firme é estable é que le vala por iamas en tal guisa que faga en ella ó de ella lo que quisier. é aia poder de daria, é de uender, é de canviar, d' empennar, d' emprestar, de grandar por su alma, si quier sano, si quier enfermo, si quier quiera morar, si quier ir.—Magüer nenguno non aia poder de ueder nin de dar á los cocullados raiz, ni á los que lejan el siglo, ca como su orden les vieda á ellos uender ó dar á vos hereditat, á vos viédolo, é se vuestro fuero é vuestra costumbre de no dar á ellos ni uender. El domingo primero de sant miguel, el concejo ponga iuez, é alcaldes, é alcaldes, é escribanos andadores, saion é almutazaf por esto que non deue nenguno tener oficio ni portiello de concejo si non por un anno, si non plaziendo á todo el concejo: quel dia domingo de colation do el iudgado fuere aquel anno de iuez sabidor é entender que sepa departir tuerto é derecho. é la uerdat de la falsedat; é aia casa en na uilla é cauallo. Qui quisier auer iudgado o alcaldia por fuerza de parentesco, ó de rei, ó de sennor le la uilla. ó lo uendier ó dier á otro parte ante de la iura, non sea iued en sos dias, ni tenga seruizio, ni pootiello de concejo.—Mando el iued á los alcaldes que sean comunales á los povres é á los ricos, á los altos é á los baxos, é se por so culpa alguno nan o ier derecho peche al rei C morauetinos, é al querelloso la pedicion duplada.—Si algun de los andadores fuere al rei por fiel, é mudar el iudizio que fue dado en corte de rei, taienle la lengua El sennor de bejar non entre en corral de los alcaldes ál dia viérnes; mas á los otros dias entre como le plugier, magüer, mientras que estuviere hi, nenguno non iudgue; ó se lo ficiere peche la petizion al querelloso; esto es puesto por que el iued, ó el alcalde, no uidgue tuerto por uergüenza. ó por miedo del sennor.—Si alguno fuer damnado por mal que hizo, los mas propincos parientes que ouier ereden su buen, moure á raiz.—Si varon ó mugier uendier xtiano quemarlo sit fuere prouapo; si non, é varon, aia lide é la mugier prenda el fierro; é si fuer non la resciba el concejo nunca iamas.—Qui matar ó ferier al sennor de la uilla, ó traer castiello, faganlo todo piezas miembro á miembro.—Qui ficier fuerza á monia despennarlo, sil podiären prender; si non peche D sueldos de lo que uier.—Qui sospecha á de su mugier, cumplale con XII uizina, é sea creida.—Omne ca-

sado que ouier barragana paladina se atado con ella é amos fustigados.—Qui ioguer por forcia con mora agiena pechele en arras cuemo á esposa manceva de la uilla. — Qui fiio ficier en mora agiena sea sieruo del sennor de la mora fasta quel padre lo redima.—Qui firiere moro agieno peche V sueldos; qui lo matar XV morauetinos, é non mas.—Qui firiere ó matar moro de paz peche como por xtiano.—Si moro de paz firier ó xtiano por la ferida peche la calonna á fuero é por la morte metanlo en mano de querelloso que saquen del las calonnas, é despues faga del cuerpo lo que quisier.—Mugier que prendieren con moro ó iudio quemarlo á amos.

Tal es, en brevísimo compendio, el notabilísimo fuero en que se consignan nuestras franquicias (siendo una de las más notables la completa libertad de cultos), y en que resplandece la grandeza y poderío de nuestro concejo. Él explica la gran importancia política que posteriormente tuvo Béjar. Lo desconocido é ignorado que ha sido nuestro fuero ha hecho suponer á algunos escritores que nunca le tuvimos propio, y que nos regiamos por el tan celebrado de Cuenca; pero esta asercion no tiene fundamento alguno, pues, repetimos, que en nuestro archivo se encuentra el fuero propio y original tan notable é importante quizá como aquel.

EXPLOTACION DE MONTES.

Los bosques de España experimentan en la época presente un decrecimiento rápido, efecto en parte del gran consumo de carbon que los vapores exigen, y sobre todo para fomentar los plantíos y excitar á los particulares á formar talleres y explotarlos de una manera provechosa.

La explotacion de los bosques comprende en general, dos operaciones:

La parcelacion y la explotacion, propiamente dicha.

La parcelacion es el arte de dividir el bosque en cortes sucesivos ó regularizar los cortes anuales, de tal modo, que se obtenga una recoleccion constante de productos. Así, teniendo un bosque ocho hectáreas y explotándolo cada ocho años, se dividiría en ocho fracciones iguales que se explotan sucesivamente de año en año; de este modo se permite á cada fraccion crecer hasta ocho años, y se asegura un corte anual.

En general, la explotacion más breve es de 10 años, que es el tiempo que la madera necesita para adquirir algun valor, y puede prolongarse, segun la especie de arbol, hasta 150 años.

DEPOSITO LEGAL

La principal cuestion que hay que resolver es regularizar la corta de un monte para obtener el producto más ventajoso posible.

Si un bosque creciese cada año la misma cantidad que el anterior, no habria mas ventaja en explotar este bosque un año ú otro que la de tener madera de mayor ó menor grueso; pero la experiencia ha demostrado que el volúmen de los árboles crece siguiendo una progresion parecida á los cuadrados de los números. De esto se deduce que la parcelacion debe ser dispuesta de manera que el corte no llegue á cada fraccion del bosque hasta el momento en que la mayoría de los árboles presenten signos de vejez, es decir, á la edad de 100 á 250 años; bien entendido, que aquí hacemos abstracion de las condiciones ó exigencias de la localidad, causa que influye mucho en la regularizacion de los cortes.

Antes se creia que el mayor producto de madera no estaba en relacion con el mayor producto en metálico, porque se pretendia que cuanto más se retardase la corta el beneficio neto seria menor, en razon á la mayor suma de intereses compuestos de los capitales empleados en el cultivo; pero ensayos recientes hechos en los montes del Estado han demostrado que el valor de la superficie permanente aumenta á medida que se retrasa la época de la corta, y que este aumento de valor compensa con mucho la pérdida ocasionada por los intereses compuestos.

Pero se comprende que solo el Estado cuya existencia es continua y puede esperar por mucho tiempo la realizacion de los productos, puede adoptar una explotacion de 100 á 500 años. Los particulares tienen necesidad de adoptar épocas de corta mucho más breves. El límite entre el cual debe oscilar la corta de un monte depende de la naturaleza del suelo y de los árboles, y en gran parte de las circunstancias locales: así, la encina ofrece un período de explotacion de 150 á 220 años; el fresno de 80 á 120; el olmo de 100 á 150, y el castaño de 80 á 100, y para tallares de 7 á 15 años.

Pero si un bosque es explotado á la edad media de 80 años, por ejemplo, muchos árboles habrán quedado raquíticos ó desaparecido ahogados por los brotes mas vigorosos, encontrándonos despues de la corta con muchos espacios vacíos, que serian una pérdida efectiva.

De aquí el que las épocas de explotacion no pasen en general del límite de 40 años, y más comunmente varian entre 10 y 30 años.

En cuanto á la eleccion de la época de corta es determinada por las necesidades del propietario, que exige la realizacion de los productos en épocas determinadas, sea por la naturaleza del suelo, sea por las especies que dominan en el monte y por su mejor aplicacion: así, un monte compuesto de castaños destinados á hacer aros,

convendrá cortarle en la época en que los árboles sean propios á este uso: uno de fresnos se explota luego que las varas tienen dimensiones propias á la carreteria, y uno de encinas debe ser cortado antes de la época en que los troncos empiezan á deteriorarse.

Todo lo que acabamos de indicar, relativamente á los tallares, demuestra que esta clase de bosques conviene, sobre todo, á los particulares que no pueden como el Estado esperar una época muy larga para realizar los productos.

Una vez determinada la época de corta se divide el monte en fracciones limitadas por árboles de grandes dimensiones ó por mojaderas, en las que se marca el número de órden de la corta, y mejor aun por pequeños caminos que facilitan la extraccion de la madera.

Generalmente los cortes de los montes se venden en pié, y el comprador se encarga de sacar el mejor partido posible, dando á cada árbol el destino más ventajoso; pero á veces el propietario se encarga de esto, y entonces necesita buen criterio para separar los árboles más propios á los usos siguientes: 1.º Aros para toneles. 2.º Aros de rueda. 3.º Horquillas. 4.º Pértigas. 5.º Maderas de carbon. 6.º Maderas para quemar.

Dos procedimientos se emplean para la explotacion de los tallares: á maña rasa, y á entresaca. Este último consiste en cortar los palos más gruesos á partir de un límite, por ejemplo de 40 centímetros, y dejar los delgados hasta tanto que adquieran estas dimensiones; el corte se hace comunmente de 10 en 10 años.

Las pequeñas ramas, encontrando el espacio necesario para desenvolverse, crecen con fuerza y, como el suelo no esta descubierto nunca, las raíces reciben una alimentacion abundante, y las ramas mas altas resguardan á las más tiernas de los vientos y heladas.

Este método de explotacion se emplea ventajosamente en los terrenos secos y ligeros, y en árboles de crecimiento rápido. Sin embargo, tiene el inconveniente este sistema de que oponiéndose al relleno natural de los claros, al cabo de cierto tiempo existen en el monte grandes espacios des poblados.

Los tallares se renuevan por los nuevos brotes que nacen de los troncos despues de la corta. El método de corta más usado consiste en cortar los palos sobre los troncos sin tocar á estos, que crecen sobre el suelo y aumentan de volúmen; pero ya se ha observado que es más ventajoso cortar el tronco un poco más bajo de la superficie de la tierra con objeto de que los nuevos brotes nazcan casi todos del suelo, donde arraigan facilmente: el tronco principal perece, pero cada uno de los brotes origina un nuevo árbol; sin embargo los troncos mas vigorosos se cortan un poco por cima del terreno.

Estos diversos cortes deben ser li-

geramente inclinados, á fin de que las aguas de lluvia no se detengan y produzcan la caries.

La época de corta se ha determinado, despues de numerosas experiencias, que deben hacerse en invierno, puesto que es un hecho cierto que las maderas cortadas cuando la savia circula con lentitud, se deterioran y agrietan más dificilmente, son menos atacadas por los insectos y resisten mas el calor, que las cortadas cuando la savia circula con más vigor.

Tampoco deben cortarse al principio del invierno, porque la corta estará espuesta hasta la primavera á las intempéries, y los brotes que se han dejado, saldrán menos vigorosos; es preferible empezar á cortar despues de los grandes frios, es decir, en febrero y marzo.

En cuanto á si se debe cortar en una ú otra fase de la luna, el fisiólogo Duhamel ha hecho diversas experiencias con maderas cortadas en los meses comprendidos entre noviembre y febrero y en diferentes cuartos, habiéndolas dejado por espacio de cuatro años debajo de un cobertizo, observando las que presentaban más signos de destruccion, y vió que unas veces daban peor resultado las cortadas en creciente que en menguante, y otras veces sucedia todo lo contrario; de donde dedujo que era de todo punto indiferente cortar en cualquier fase del satélite terrestre.

E. BONISANA

MISCELANEA.

UNA REVOLUCION EN LAS INDUSTRIAS TEXTILES. Un periódico inglés dice otro colega, acaba de anunciar que un sistema de telares nuevamente inventado, y capaz de operar una revolucion completa en la industria estaba en plena actividad en Oak Mills, cerca de Low Moor, en los alrededores de Bradford. Se añadía que estos telares se habian construido de modo que funcionaran durante la noche, sin vigilancia y sin direccion, produciendo al propio tiempo, con una regularidad absoluta toda la variedad de artículos que elabora la fábrica en que dichos telares se hallan establecidos.

Esta noticia se acogió con incredulidad general, ¿A que, se decía, discurrir el hecho, puesto que es imposible? Sin embargo, dice el periódico citado, que el hecho es incontestable. Una visita hecha al establecimiento en compañía de otras personas nos ha convencido de ello. Llegamos á Oak Mills durante la noche. El edificio estaba en completa oscuridad; pero á medida que nos aproximábamos, oíamos mas distintamente el ruido de las máquinas. Se nos abrió la puerta y el interior de la cuadra de telares estaba alumbrado por solo dos bujías. Gracias á esta luz débil vimos andar todos los telares, y pasando del uno al otro examinamos los artículos que tejian.

No quedaba duda alguna, ni era posible hacerse ilusiones. No tenia-

mos que examinar la construccion de las máquinas; nos bastaba con probar el hecho, y este hélo aquí: cuando terminan las horas del trabajo diario se cierran las puertas de las cuadras, y los telares, abandonados á sí mismos durante toda la noche, continúan su produccion de artículos magníficos con los dibujos más variados y tejidos de lana, seda y algodón.

Al salir de los talleres, despues que se cerraron las puertas, visitamos el departamento de las máquinas que se encuentran en una ala del edificio contigua á la de los telares, pero completamente separada de esta, con la cual no tiene mas comunicacion que por una abertura practicada en el muro. La máquina motriz exige una vigilancia constante durante las veinticuatro horas del día; así es que en las de la noche, el maquinista se encuentra sustituido por un vigilante.

A lo anteriormente expuesto añade el *Ironmonger* que estos telares pueden estar en movimiento 48 horas seguidas sin la menor atencion personal que trabajan 152 horas por semana y que en este tiempo cada uno produce 200.007 yardas de tejido.

Una nueva asociacion se ha establecido en Madrid con el título de *Monte-pío Comercial*, que tiene por objeto favorecer á los dependientes del comercio, de la industria y de las artes, en cualquiera de sus diversos ramos, comprendiendo los de fábricas y talleres, y los empleados de oficinas y casas particulares, empresas y sociedades.

Es la única asociacion de esta especie en España, y su utilidad y conveniencia á nadie podrán ocultarse, conocido su objeto y las considerables ventajas que habrá de reportar.

El asociado obtendrá los beneficios del *Monte-pío* solo con desprenderse de una suma insignificante, pues satisfaciendo una cuota mensual de 10, 20, 30 ó 40 rs., en los casos de enfermedad disfrutará de una indemnizacion diaria igual á dichas cuotas, y además, si se hallase impedido, recibirá una cantidad que puede ascender hasta 40.000 rs.

Forman el Consejo de Administracion D. Manuel María de Santa Ana, presidente honorario protector, y don Gregorio Mijares, presidente administrativo. Son vocales: D. Antonio Romero, industrial; D. Juan Chicote, farmacéutico; D. Jose María Moreno (B Moreno Hermanos), del comercio; don Luis de Santa Ana, industrial; don Miguel Guizarro, editor; D. Mariano Fernandez Iglesias, industrial y del comercio; D. Rafael Lozano (Lozano hermanos, del comercio; D. Timoteo Bustillo (Sobrinos de Peña), del comercio. Director gerente, D. Pedro Díez y Gonzalez.

La asociacion cuenta con un capital de dos millones de reales. Las oficinas se hallan establecidas en la calle de las Urosas, núm. 9, cuarto segundo.

ASUNTOS LOCALES Y PROVINCIALES

Está á punto de ultimarse el expediente de creacion de la Escuela de Artes y Oficios por la Sociedad Económica bejarana.

Una indisposicion, que sinceramente deploramos, ha obligado al Señor Don Manuel Caballero, respetable director del Instituto provincial, á salir para Salamanca, como lo hizo ayer acompañado del Sr. Cerreda, cuando aun no habia terminado su mision de presidir los grados de Bachiller en nuestro Colegio.

Para continuar estos, llegará hoy procedente de Salamanca el ilustrado y digno profesor de aquel instituto Señor D. Benito Escalada sustituyendo en el tribunal de grados al Sr. Caballero, cuyo pronto alivio ardentemente deseamos.

El deber que voluntariamente nos hemos impuesto de velar por los intereses materiales de esta abandonada comarca y el sentimiento de la verdad y de la justicia, ante los cuales cede en nosotros cualquiera otra consideracion, por atenuable que parezca, nos obligan hoy á lamentar la funesta lentitud y casi absoluta esterilidad de los trabajos, tanto tiempo hace emprendidos, para rectificar el estudio de la carretera de esta poblacion á Ciudad-Rodrigo.

El ingeniero Sr. Urquiza, encargado de estos trabajos, vino aquí con la mision de rectificar el primer trozo y no pareciéndole esta bastante tarea para su actividad, solicitó y obtuvo autorizacion para variar el primitivo trazado, especialmente en la parte del proyecto relativa al trozo de salida de esta poblacion.

En virtud, sin duda, de esta autorizacion, le hemos visto invertir aquí largos meses en la extension de un kilómetro, variando á menudo de proyectos en el trazado, variacion que promete hacer interminable el estudio y que hace poco honor á la fecundidad de sus trabajos facultativos.

Por fin, y despues de un año de líneas, rectificaciones y trazados en los suburbios de esta poblacion, de la que, al parecer, le costaba pena separarse, se encuentra á pocos kilómetros de aquí, dedicado á la continuacion de los estudios, que desearemos no le ofrezcan tan grandes dificultades.

Proverbial es la lentitud con que proceden en sus trabajos los señores ingenieros, pero esta del Sr. Urquiza nos parece tan excesiva, que llama con justa causa la atencion general y no sabemos, aunque bien quisiéramos, explicarla.

Hay cosas que no pueden ocultarse porque están á la vista de todos y afectan interés general. La partida consignada para el estudio debe ir agotada; la paciencia de los pueblos tiene su límite al contemplar cómo se invierten en inacabables estudios los caudales que debieran emplearse en la

construccion, y, el buen deseo, los trabajos y la actividad toda de los señores diputados de la provincia en favor de los distritos que representan y cuyo principal interés se encierra hoy en la pronta construccion de dicha carretera, ese buen deseo y esos trabajos, decimos, se estrellan contra la lentitud y escasos resultados de los trabajos de los ingenieros, lentitud funesta que todo lo esteriliza.

Amigo particular nuestro es el señor Urquiza; pero en asunto de esta trascendencia no podemos ocultar nuestras impresiones, que son generales en este vecindario y de que participan igualmente los pueblos de la Sierra de Francia, que tanto interés nos inspiran.

Al hacer públicas estas impresiones sinceras, conste al Sr. Urquiza que en modo alguno hemos tratado de ofenderle en lo más mínimo en su personalidad, que respetamos, y, si no las encuentra justas, ponemos á su disposicion las columnas de nuestro periódico para dar acerca de sus trabajos las explicaciones que entienda convenientes y que una buena parte del público juzga necesarias.

AL MUNICIPIO. Es muy lamentable el abandono que se nota en la limpieza de las calles y en todas las cuestiones que se relacionan con la policia urbana de esta poblacion.

En los puntos más céntricos se encuentran montones de basura, que á causa de la temperatura reinante, muy favorable para la descomposicion, producen emanaciones nada agradables al olfato.

Si es cierto, como dicen los higienistas, que el instinto y la ciencia demuestran en todo mal olor una trasgresion higiénica y un atentado contra la salud pública, el Municipio es responsable de este atentado.

Llamamos seriamente la atencion de quien corresponda acerca de este asunto, cuyo abandono puede ser causa de reales peligros.

Por haberle recibido hoy mismo, no publicamos en este número un importante artículo, que sobre las carreteras de la Sierra de Francia, ha tenido á bien remitirnos el Sr. Mendez Calón, ilustrado secretario de S. Serrano.

El domingo próximo daremos á conocer este trabajo.

GACETILLA.

Pasó el Corpus con su octava, sus ferias y sus procesiones; se volvieron á Salamanca los plateros; los valencianos ambulantes continuaron su interminable peregrinacion; destruyéronse las barracas del real y las fiestas quedaron con esto terminadas.

Nada, absolutamente nada ha ocurrido durante los pasados dias digno de la crónica. Las ferias han estado desanimadissimas: los comerciantes se han desesperado de no poder vender y nosotros de no poder comprar. Las fiestas religiosas celebradas en el Salvador han sido en cambio muy concurridas.

En las procesiones nada de nuevo; los históricos maceros de Béjar han lucido co-

mo siempre sus trajes de moño en conmemoracion de la hábil estrategia de nuestros antepasados que lograron espulsar de la comarca las agarenas huestes, valiéndose de este medio ingenioso; las autoridades han concurrido todas á estos actos religiosos, dándoles el carácter civico-militar que de antiguo tienen.

—Esto ya no es procesion;— decia á mi lado un cronista de 70 años, mientras la veíamos pasar— allá, en mis tiempos era cuando tenia que ver. Entonces era Béjar, señora de villa y tierra; y todos los pueblos tributarios tenian obligacion de enviar á ella sus Sesmeros conduciendo las insignias religiosas que por suerte les correspondian para dar al acto mayor solemnidad.

Lo recuerdo como si fuere hoy—continuó el orador— en este mismo sitio, el Alférez mayor de la villa que llevaba el estandarte reprendió ágricamente el año 25 al Sesmero de Solana, por acudir tarde con el pendon y manga de su parroquia. Y que no necesitó el Sr. Alférez soltar un Alguacil al perezoso, sino que él mismo le dijo cuantas eran cinco. ¡Que tiempos aquellos! Cómo se hacian cumplir las leyes! Estas cosas del día no valen nada; cualquiera se permite ya ser un sesmero; el Alférez mayor es hoy reemplazado por el último concejal; ya no huele tanto ni tan bien el tomillo que tapiza las calles, y hasta el moño, que cubre el cuerpo de los maceros es en estos tiempos menos verde. ¡¡¡!

Ayer, si, ayer precisamente, llegó el Sol al signo Cancer del Zodiaco verificándose el primer Solsticio del año; la Tierra tocó ayer en el punto de su órbita mas distante del Sol y desde hoy recibe sus rayos más intensa y directamente que nunca. Es decir: desde hoy estamos en verano.

Salgo garante de esta noticia que he recibido por el telégrafo y se la trasmito á V.V. para su conocimiento, á falta de otra de más interés.

Cargante y pesada fué la moda de los *eric-eric* inventada en años anteriores; el ruido que producian tales aparatos semejante al dasapacible canto del guillo, era en verdad sumamente molesto; pero aun siéndolo, le sufriríamos resignados á trueque de no oir el monótono canto de la rana bastante bien imitado por un pequeño instrumento que llevan ahora en el bolsillo todos los que se precian de pollos *de buen gusto*.

Los paseos públicos parecen en estos dias inmensas lagunas; y no es ciertamente por las humedades que tienen (porque el Ayuntamiento considera perjudiciales los riegos) sino por las ranas que en ellos *tocan*.

Esta nueva musica será de muy buen gusto y estará en moda, pero maldita la gracia que hace al auditorio. Sépanlo los filarmónicos.

La compañía dramática que durante una larga temporada ha actuado en nuestro coliseo, dá esta noche al público su adios de despedida, con la *Muerte civil* y *Los dos sordos*. Para que haya amenidad en el espectáculo se rifará además una ternera. Así consta en los programas.

Solo por haberlas inventado Heliogábalo soy poco aficionado á estas grotescas rifas ó *tombotas*; pero cuando se trata de rifar una ternera la cuestion varia, porque, á la ternera soy bastante aficionado.

¡Que idea tan peregrina la de la empresa! Rifar un novillo en un Teatro es un agigantado paso en el camino de la civilizacion, porque, de rifarle á capearle, no hay mas que una diferencia facilisima de salvar; y el

dia en que se logre correr novillos en los entreactos de las funciones dramáticas el ideal del progreso quedará realizado. Así al menos lo dice cierto erudito amigo nuestro y más amigo todavía de Cara-ancha y Frascuelo.

Y á propósito de toros. Se está arreglando á toda prisa el deteriorado circo del Castañar para dar en breve unas corridas. Ya que España es el país de *Pan y toros*, cuando no tienen *pan* justo es que los *toros* no le falten.

Ignoramos á quien se debe la idea de componer la plaza y quien costea los gastos de reparacion que han de ser grandes, pero sea quien sea, propongo que se nombre al iniciador del pensamiento... hijo adoptivo de Béjar, si es que no lo es natural.

Por las grandes ocupaciones que pesan estos dias sobre los redactores de LA UNION, ha habido necesidad de acudir á la elegante pluma del noveno Alfonso para que suministre el artículo de fondo del presente número. Aunque ésta colaboracion nos honra demasiado, prometemos á nuestros lectores no abusar de ella y hacer el periódico en lo sucesivo completamente original, como hasta aquí ha venido sucediendo. Por iguales consideraciones se repartirá este número con algun retraso.

Hemos tenido á cuatro leguas de Béjar á los principes de Austria y Baviera, que segun nos escriben de Piedrahita han ido *sumamente satisfechos* de nuestra tierra. La galanteria y *equidad* de las empresas de coches y la de los proveedores de truchas y otros artículos de comer, han llamado la atencion de S. S. A. A. que al escribir la crónica de su viaje á España no dejarán en el tintero las brillantes cualidades que nos adornan, dignas bien mas que de España de la Calabria ó de las Hanuras romanas.

¡Y luego nos estrañamos de que los extranjeros nos pinten en sus obras como tipos descorteses y sobradamente utilitarios....!

MERCADOS.

Los precios corrientes de los principales artículos, durante la semana anterior, han sido los siguientes:

Harinas 1.^a en fábrica 20 rs. arroba.
Idem con derechos 21½.
Id 2.^a en id. 19 id. con ellos 20%.
Trigo, fanega de 94 libras, 59 reales sin derechos de introduccion.
Cebada, nueva 40 rs. fanega. Añeja 45 id.
Aceite, 67 rs. cántaro, la de Sierra de Gata: la de Barros 65.
Jabon, 42 rs. arroba en fábrica.
Pan de 1.^a 20 cuartos lastres libras.
Id. 2.^a 19 id. id.
Carne de vaca 60 cénts. de pst. libra.

CAMBIOS.

CAPITALES.	PAPEL.	
	DAÑO.	BENEF.
Madrid	¾	»
Barcelona	¾	»
Valencia	¾	»
Sevilla	¾	»
Salamanca	¾	»
Valladolid	¾	»
Pamplona	1½	»
Zaragoza	¾	»
Santander	¾	»
Bilbao	¾	»
Peñaranda	1	»
Plasencia	1	»

BEJAR.—1879.

IMP. DE LOS SUCESESORES DE TELLEZ.

Seccion de anuncios.

GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS PARA COSER **BING Y LOMBERA**

32, ESPOZ Y MINA, 34,

MADRID.

MÁQUINAS PARA COSER



DE TODOS LOS SISTEMAS.

MÁQUINAS PARA COSER
GUANTES
Y PARA OTRAS
VARIAS INDUSTRIAS.

HILOS, SEDAS,
AGUJAS, ACCESORIOS
Y PIEZAS
DE RECAMBIO
PARA TODAS LAS MÁQUINAS.

Máquina «Bordadora Universal» premiada con medalla de oro en la Exposicion de Paris en 1878.—Esta máquina, utilísima para las modistas y familias, lo es principalmente PARA LOS FABRICANTES DE PAÑOS, para marcar con prontitud y perfeccion, y para bordar manteos de paño estampados.
Con el deseo de que puedan adquirirse sin sacrificio SE HAN REBAJADO LOS PRECIOS Y SE DAN A PLAZOS,

Madrid.—32 Espoz y Mina, 34.

VERDADERAS PÍLDORAS DEL DOCTOR BLAUD.

Pocas preparaciones ferruginosas pueden presentarse para inspirar la confianza de médicos y enfermos, apoyadas con documentos tan auténticos como los que siguen.
1.º Estas píldoras, inscritas en el *codex* francés, se emplean con el más grande éxito desde hace más de 40 años, por la mayor parte de los doctores para curar la *Anemia clorosis*, ó sea palidez, y para facilitar la constitucion de las jóvenes.

2.º Hé aquí la opinion de los hombres mas eminentes en las ciencias médicas que las han experimentado: «Desde hace 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las píldoras de Bland ventajas incontestables sobre todos los otros ferruginosos, y las considero como el mejor anti-clorótico.»—Doc-

tor Double, expresidente de la Academia de Medicina.

«De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado resultados excelentes y positivos en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las píldoras de Bland deben colocarse en primera linea.» Tomo 2.º, página 99, Diccionario Universal de Medicina de Paris.

Como garantía de la legitimidad de las píldoras el nombre del inventor está grabado sobre cada píldora, que dice *Bland*.

En Paris, 8, Rue Payenne y en todas las farmacias. España, en todas las farmacias de provincias. Alcaraz y Garcia, Tetuan, 15.—Preciados, 80, Agencia.—Béjar, farmacia de D. Enrique Sauz.

DEPÓSITO Y REPRESENTACION DE FÁBRICAS POR LA AGENCIA GENERAL DE PUBLICIDAD Y REPRESENTACION, PRECIADOS, 80, BAJO.

Esta casa remitirá cuantos encargos le pidan de toda clase de artículos, tanto los comerciantes como los particulares, lo mismo de las fábricas extranjeras que del país.
Tiene muestrarios y precios corrientes de multitud de artículos especiales, españoles y extranjeros, de conservas dulces, licores, perfumeria, etc.
La correspondencia sobre cualquier pregunta se satisface en el acto.
Los pedidos y encargos de todo género se sirven á vuelta de correo.
Se encarga de la publicacion de anuncios y de hacer suscripciones en todos los periódicos de España, colonias y extranjero.
Tiene una seccion dedicada á facilitar informes de todas clases, practicar cobros al comercio y particulares, remesar fondos, litigar asuntos judiciales, evacuar cualquier asunto cerca de los Ministerios y otros centros administrativos, Caja de Ultramar, etc., etc., etc.
Todos los encargos se despachan con prontitud y equidad. Este casa ha obtenido y tomado á varios industriales, diversos privilegios de invencion.
Referencias y garantías de primer orden, y tantas como sean necesarias, en todas partes.
La correspondencia al señor director. Preciados, 80 bajo.

Se admiten oficiales de obra fina, Mayor de Comendador,
79, Zapatería. Béjar.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales cada.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI-VENÉREA Y ANTI-HERPÉTICA.—Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—50 reales botella.

INYECCION MORALE.—Cura infaliblemente y en pocos dias, sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo el flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

PÍLDORAS TÓNICO-GENITALES.—Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—50 reales cajón.

Los especificos citados se expenden en las principales farmacias de Béjar y capital de la provincia.

DEPÓSITO GENERAL.

Dr. MORALES, Carretas, 39, pral. MADRID.

Nota. El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como medico-cirujano, especialista sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE NECESITAN ORIGINALES

Calzado de novedad, botinas para caballeros, señoras y niños.
Zapatos de todas clases.
Se hacen aparatos para pies imperfectos y piernas torcidas.
Correas, correones, correas torcidas
y botas de aparato, para las máquinas.

ZAPATERIA DEL BEJARANO
GABRIEL MUÑOZ,
PÉÑUELAS, 50, BEJAR.

LA UNION.

REVISTA SEMANAL DE BEJAR.

CONDICIONES. LA UNION se publica todos los Domingos.—No se devuelven los escritos.—Los asuntos de redaccion se tratarán con el Director *D. Juan Cerredá* á quien igualmente se dirigirá la correspondencia.

SUSCRIPCIONES. Se admiten por semestres al precio de *cuatro pesetas*.—El pago se hará adelantado al administrador *D. Fernando Chamorro*.

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

SALES MARINAS DEL CANTÁBRICO

BAÑOS NATURALES DE MAR EN CASA.

Extraídas directamente del agua del mar por

YARTO MONZON, FARMACÉUTICO

privilegiadas y recomendadas por los médicos más eminentes de España y del extranjero.
Paquete de un kilo 10 rs. Se regalan algas marinas como complemento del baño.
Depósito en Béjar, farmacia de D. Enrique Sanz, Plazuela del Solano.

TELARES MECANICOS

PARA LA FABRICACION DE LANERIAS

sistemas los mas adelantados

CROMPTON y JACQUART.

Se solicita un representante con buenos informes. Dirigirse á *D. Francisco Borrás y Santonja*.

Calle del Call, 11.—Barcelona.

LA MUJER.

DEPENDIDA POR

LA HISTORIA, LA CIENCIA Y LA MORAL

estudio crítico por

E. RODRIGUEZ SOLIS.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION de este magnifico libro.
Se halla de venta al precio de dos pesetas en la Direccion de este dico.